

## 4.2. ANÁLISIS DEL PERSONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO PÚBLICO ANDALUZ

En todo el mundo, el sector educativo se caracteriza por tener un profesorado compuesto mayoritariamente por mujeres, especialmente, en los primeros niveles de enseñanza. Esta sobrerrepresentación femenina se explica por factores de género que afectan al sector, como la permanencia de estereotipos, ya que la enseñanza se sigue percibiendo como una profesión femenina; o como la posibilidad de disponer de una mayor flexibilidad laboral, lo que tradicionalmente ha incentivado la presencia de mujeres al favorecer la conciliación familiar<sup>7</sup>.

Este fenómeno también se produce en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y para situar esta realidad en el contexto de elaboración presupuestaria, el presente capítulo analiza la presencia de mujeres y hombres en el conjunto del personal docente del Sistema Educativo Público de Andalucía<sup>8</sup>. El estudio de la representación se realiza en función de los distintos niveles y tipos de enseñanza<sup>9</sup> y tomando en consideración el tipo de centro, el tipo de contrato, así como la edad. Debido a la existencia de brechas verticales de género en el sector, también se analiza de forma específica los puestos de mayor responsabilidad y remuneración, específicamente, del personal dedicado a la inspección educativa y del personal directivo de los centros docentes.

Para ello, se ha contado con los datos extraídos a fecha 1 de enero de 2023 del Sistema de Información de Recursos Humanos de la Junta de Andalucía (SIRHUS) y del Sistema de pago delegado para la educación concertada. El análisis muestra una imagen fija de la representación del colectivo en dicha fecha en el marco del curso 2022/2023. Del mismo modo, la comparativa que se lleva a cabo con el año 2022, está referida a la situación existente a 1 de enero, para el curso 2021/2022.

Estas fuentes se complementan con los datos recogidos en la Adenda de género del Anexo de personal que acompaña al Presupuesto 2024, que tienen fecha de septiembre de 2023. Según la Adenda, que no incluye al profesorado de la educación concertada, el personal del Sistema Educativo Público andaluz lo componen 107.535 personas, de las que 70.782 son mujeres (65,8%) y 36.753 son hombres (34,2%). El personal funcionario suma casi el total del personal mencionado, ya que el personal laboral lo componen 730 personas, de las cuales 328 son mujeres (44,9% del personal laboral) y los hombres son 402 (55,1% del personal laboral).

### 4.2.1. Análisis General

A 1 de enero de 2023 se agudiza la feminización del profesorado (IPRHM=1,32) con relación al año anterior (IPRHM=1,31). La mayor presencia de mujeres se produce en los centros públicos (IPRHM=1,32), donde representan el 65% del total del profesorado; mientras que en los concertados, se mantiene el desequilibrio de 2022 (IPRHM=1,31). Esta sobrerrepresentación de mujeres

7. OCDE (2022). *Why is the gender ratio of teachers imbalance?* Education indicators in focus, 81.

8. El Sistema Educativo Público de Andalucía comprende, tal y como establece la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, al personal docente de los centros públicos de titularidad de la Junta de Andalucía y de los centros privados concertados, así como al personal de los centros públicos de titularidad de las corporaciones locales y de otras administraciones públicas.

9. Este año aparecen 199 registros denominados "Ciclo Formativo de Grado Básico" que se clasifican como Educación Secundaria.

es, sin embargo, menos acusada que en el conjunto de España en el curso 2020/2021, donde el 72,4% del profesorado de Enseñanzas de Régimen General no universitaria, estuvo conformado por mujeres y el 27,6% por hombres<sup>10</sup>. Debe hacerse notar, sin embargo, que en el conjunto de los países miembros de la Unión Europea y entre los países de la OCDE<sup>11</sup>, la presencia de mujeres entre el profesorado es superior a la existente en el Sistema Educativo Público andaluz.

Como el año precedente, solo la Educación Secundaria, las Enseñanzas de Régimen Especial y la Formación del Profesorado mantienen representaciones equilibradas, mientras que en el resto de niveles y tipo de enseñanzas las mujeres son ampliamente mayoritarias. No obstante, se mantiene la sobrerrepresentación masculina en la Inspección Educativa (IPRHM=0,72), aunque mejorando ligeramente los valores del año anterior (IPRHM=0,71).

**CUADRO 4.2.1. Personal del Sistema Educativo Público Andaluz. Año 2023 e IPRHM 2023 y 2022\***

Niveles	Mujeres	Hombres	Total	% Total	IPRHM	
					2023	2022
Educación Infantil y Primaria	37.065	11.261	48.326	37,5	1,53	1,54
centros públicos	30.119	8.858	38.977	30,2	1,55	1,55
centros concertados	6.946	2.403	9.349	7,2	1,49	1,48
Educación Secundaria	35.700	27.699	63.399	49,2	1,13	1,11
centros públicos	30.107	23.179	53.286	41,3	1,13	1,11
centros concertados	5.593	4.520	10.113	7,8	1,11	1,10
Enseñanzas de Régimen Especial (p)	2.476	2.533	5.009	3,9	0,99	0,98
Educación de Personas Adultas (p)	1.274	810	2.084	1,6	1,22	1,23
Educación Especial	6.194	880	7.074	5,5	1,75	1,75
centros públicos	5.168	639	5.807	4,5	1,78	1,78
centros concertados	1.026	241	1.267	1,0	1,62	1,62
Educación Compensatoria (p)	2.001	432	2.433	1,9	1,64	1,55
Formación del Profesorado (p)	197	153	350	0,3	1,13	1,13
Inspección Educativa (p)	104	185	289	0,2	0,72	0,71
<b>Total</b>	<b>85.011</b>	<b>43.953</b>	<b>128.964</b>	<b>100,0</b>	<b>1,32</b>	<b>1,31</b>
centros públicos	<b>71.446</b>	<b>36.789</b>	<b>108.235</b>	<b>83,9</b>	<b>1,32</b>	<b>1,31</b>
centros concertados	<b>13.565</b>	<b>7.164</b>	<b>20.729</b>	<b>16,1</b>	<b>1,31</b>	<b>1,31</b>

SOBRERREPRESENTACIÓN MASCULINA (< 0,80) REPRESENTACIÓN EQUILIBRADA (0,80 - 1,20) SOBRERREPRESENTACIÓN FEMENINA (> 1,20)

(p) solo en centros públicos.

\*Referido a 1 de enero de 2023 y 2022 respectivamente.

- Datos para el curso 2020-2021, incluido en el Informe *Igualdad en Cifras. MEFP 2023. Aulas por la igualdad*, del Ministerio de Educación y Formación Profesional (2023). Para más información: <https://sede.educacion.gob.es/publiventa/igualdad-en-cifras-mefp-2023-aulas-por-la-igualdad/discriminacion-social-y-desigualdad/26763>
- Según los datos de 2021, no actualizados a 2022, las mujeres representan el 96,3% del profesorado en Educación Infantil en el promedio para los países de la OCDE, el 82,5% en Primaria, el 68,1% en la primera etapa de Educación Secundaria y el 59,8% en la segunda etapa de Educación Secundaria. Para el conjunto de la UE, los porcentajes son similares a la media de la OCDE, con un nivel de feminización del profesorado siempre superior a los porcentajes de España. Ministerio de Educación y Formación Profesional (2021). *Panorama de la educación. Indicadores OCDE 2021. Informe español*, p. 136. Disponible en: <https://www.educacionyfp.gob.es/inee/dam/jcr:3922aacd-04c0-45ac-b8d4-4aebb9b96ab5/panorama-2021-papel.pdf>

La presencia mayoritaria de mujeres entre el profesorado se mantendrá en el tiempo o incluso, se volverá más pronunciada, ya que la brecha de género entre el profesorado más joven se acentúa: si en 2022 el IPRHM para el profesorado menor de 35 años era de 1,34 y para el profesorado entre 35 y 44 años de 1,36, en 2023 pasa a 1,36 y 1,37 respectivamente. Por otro lado, solo el personal mayor de 65 años mantiene el equilibrio representativo (IPRHM=1,17) del año anterior (IPRHM=1,20).

En el conjunto del Sistema Educativo Público de Andalucía la temporalidad<sup>12</sup> alcanza al 23,2% del personal docente (al 23,3% en 2022), siendo 3,1 puntos más elevada entre los hombres (25,2%) que entre las mujeres (22,1%). Teniendo en consideración el tipo de centro, en los de titularidad pública hay más profesorado en situación temporal, el 23,7% (frente al 22,9% de 2022), que en los concertados, donde afecta al 20,5%, reduciéndose considerablemente respecto al año precedente (25,3%). En la educación pública la temporalidad sigue siendo más acusada entre los hombres (26,3%) que entre las mujeres (22,3%), con una brecha de género inversa de 3,9 puntos, similar a la del año precedente. Por el contrario, en la educación concertada la temporalidad afecta más a las mujeres (20,9%) que a los hombres (19,8%), con una brecha de género de 1,1 puntos.

#### 4.2.2. Análisis del personal docente por tipo de enseñanza

La representación de mujeres y hombres en el Sistema Educativo Público andaluz presenta diferencias según el nivel y tipo de enseñanza, por lo que se muestra a continuación un análisis particularizado, atendiendo también al tipo de centro y a la edad.

##### A. Educación Infantil y Primaria

En 2023 el profesorado de la Educación Infantil y Primaria representa el 37,5% del total y sigue estando muy feminizado (IPRHM=1,53), aunque contiene la tendencia creciente de 2022 (IPRHM=1,54). La presencia de mujeres es mayor en los centros de titularidad pública (IPRHM=1,55) que en los concertados (IPRHM=1,49).

Entre el profesorado más joven, la presencia de hombres es mayor que entre el profesorado de edades más avanzadas, lo que puede contribuir a atenuar progresivamente el desequilibrio. Así, el profesorado menor de 35 años (IPRHM=1,47) mejora la representación del año anterior (IPRHM=1,48).

##### B. Educación Secundaria y Formación Profesional

El profesorado de la Educación Secundaria sigue siendo el más numeroso de todo el Sistema Público de Educación andaluz, ya que en 2023 concentra al 49,2% del profesorado. Se trata de uno de los niveles de enseñanza con representación equilibrada (IPRHM=1,13), aunque reduce la presencia de hombres con relación al año precedente (IPRHM=1,11); especialmente en los centros públicos (IPRHM=1,13) y en menor medida en los concertados (IPRHM=1,11).

12. La tasa de temporalidad expresa el porcentaje que representan los puestos ocupados con contratos temporales en el conjunto de la plantilla.

Esto es debido a que, en la Educación Secundaria, la presencia de mujeres jóvenes sigue aumentando (IPRHM=1,17 para el profesorado menor de 35 años y 1,20 para el profesorado entre 35 y 44 años, frente al 1,14 y 1,17 de 2022 respectivamente). Por el contrario, se mantiene la mayor masculinización del profesorado a medida que se asciende en edad.

Las características de la representación en este nivel de enseñanza no se corresponden con la sobrerrepresentación masculina que existe entre el profesorado con cátedra, que son los puestos más elevados en la escala docente no universitaria (IPRHM=0,64) y que es incluso más acentuada que el año anterior (IPRHM=0,66), confirmando la tendencia de los últimos años. Todo el personal con cátedra en Educación Secundaria es mayor de 50 años, siendo la presencia de mujeres aún más minoritaria entre el personal con cátedra mayor de 65 años (IPRHM=0,61).

### C. Educación de Personas Adultas

La Educación de Personas Adultas se imparte exclusivamente en los centros de titularidad pública y a 1 de enero 2023 representa el 1,6% de todo el personal docente del Sistema Educativo Público de Andalucía. El desequilibrio en este tipo de enseñanza (IPRHM=1,22) se atenúa con relación al año anterior (IPRHM=1,23), ya que entre el personal de 35 a 44 años (IPRHM=1,18) y el personal de 55 a 64 años (IPRHM=1,27) aumenta la presencia de hombres respecto al año anterior (IPRHM=1,20 y 1,30 respectivamente).

Las mujeres con cátedra siguen estando infrarrepresentadas en este tipo de enseñanza, pero han aumentado su presencia significativamente (IPRHM=0,67) respecto a 2022 (IPRHM=0,40).

### D. Educación Especial

El profesorado de Educación Especial representa el 5,5% del total y vuelve a ser en enero de 2023 el más feminizado de todo el Sistema Educativo Público andaluz (IPRHM=1,75), con valores similares a 2022. El desequilibrio es mayor en los centros de titularidad pública (IPRHM=1,78) que en los concertados (IPRHM=1,62).

La sobrerrepresentación femenina se produce en todas las edades; especialmente, entre el personal docente más joven, siendo el personal de 35 a 44 años (IPRHM=1,83) el que tiene el profesorado más feminizado y el personal de 55 a 64 (IPRHM=1,64) el que menos.

### E. Educación Compensatoria

La Educación Compensatoria<sup>13</sup> se imparte exclusivamente en los centros públicos y concentra al 1,9% del total del profesorado del Sistema Educativo Público andaluz. En 2023 aumenta notablemente la feminización de este colectivo (IPRHM=1,64) con relación al año precedente (IPRHM=1,55). Este mayor desequilibrio está ocasionado por el aumento en la presencia de mujeres entre el profesorado más joven: la feminización entre el personal docente menor de 35 años (IPRHM=1,81) y del personal de 34 a 44 años (IPRHM=1,66) se ha agudizado respecto a 2022 (IPRHM=1,69 y 1,55 respectivamente).

13. Comprende un conjunto de medidas (aulas hospitalarias, acompañamiento escolar, apoyo lingüístico a inmigrantes, apoyo a la escuela rural), dirigidas al alumnado que se encuentra en situación de desventaja para el acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo.

## F. Enseñanzas de Régimen Especial

Las Enseñanzas de Régimen Especial representan en 2023 el 3,9% del total del profesorado andaluz y contemplan las enseñanzas artísticas, deportivas y las enseñanzas especializadas de idiomas que se imparten exclusivamente en los centros de titularidad pública<sup>14</sup> y que cuentan con una organización propia. El personal docente de este tipo de enseñanza muestra a 1 de enero de 2023 una representación muy cercana a la paridad (IPRHM=0,99), incluso en mayor medida que en 2022 (IPRHM=0,98).

Este tipo de enseñanza concentra el 82,7% de las cátedras del Sistema Educativo Público de Andalucía y también existe una sobrerrepresentación masculina (IPRHM=0,74) entre su profesorado con cátedra, que aumenta respecto a 2022 (IPRHM=0,75), con una proporción de hombres mayor que su presencia prácticamente paritaria en este colectivo docente.

## G. Formación del Profesorado

El personal de Formación del Profesorado se imparte exclusivamente en los centros públicos y a 1 de enero de 2023 representa solo el 0,3% del conjunto del profesorado. El equilibrio representativo de 2022 (IPRHM=1,13) se mantiene en 2023.

## H. Inspección Educativa

El personal de la Inspección Educativa trabaja exclusivamente en los centros de titularidad pública y representa el 0,2% del total de todo el sistema educativo en 2023. A pesar de su reducido número, su estudio tiene relevancia porque es el colectivo con las mayores responsabilidades y las retribuciones más elevadas<sup>15</sup>. De hecho, se trata del tipo de enseñanza más masculinizada (IPRHM=0,72) con una sobrerrepresentación de hombres que confirma la existencia de una segregación vertical en el Sistema Educativo Público andaluz, ya que su presencia relativa no se corresponde con su representación en el conjunto. No obstante, en 2023 se mantiene la tendencia hacia una mayor incorporación de mujeres con relación al año precedente (IPRHM=0,71) y anteriores.

El sistema de acceso al cuerpo de inspectores de educación mediante concurso-oposición puede estar teniendo impactos de género no deseados, ya que reserva un tercio de las plazas a un concurso de méritos en el que puede participar quienes, reuniendo los requisitos generales, hayan ejercido con evaluación positiva, al menos durante tres mandatos, el cargo de director o directora<sup>16</sup>. Y dado que en el cargo de dirección todavía se aprecia una presencia relativa de mujeres menor que su participación en el conjunto, este sistema puede contribuir a mantener las brechas de género existentes.

14. Capítulos VI, VII y VIII de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

15. La Inspección Educativa ejerce las funciones de supervisar y controlar, desde el punto de vista pedagógico y organizativo, el funcionamiento de los centros educativos, así como los programas que en ellos inciden. Asimismo, en el desempeño de sus funciones, el personal de inspección educativa tiene consideración de autoridad pública (Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía).

16. Disposición adicional duodécima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

**CUADRO 4.2.2. Personal docente con función inspectora según sexo y tipo de puesto. Año 2023 e IPRHM 2023 y 2022\***

	Mujeres	Hombres	Total	IPRHM	
	2023			2023	2022
Inspector/a General de Educación	0	1	1	0,00	0,00
Inspector/a Central	3	1	4	1,50	1,00
Jefe/a de Servicio de Inspección	0	8	8	0,00	0,25
Adjunto/a Servicio de Inspección	1	7	8	0,25	0,25
Coordinador/a Equipo de Zona	17	23	40	0,85	0,92
Inspector/a de Educación	83	145	228	0,73	0,71
<b>Total</b>	<b>104</b>	<b>185</b>	<b>289</b>	<b>0,72</b>	<b>0,71</b>

SOBRERREPRESENTACIÓN MASCULINA (< 0,80) REPRESENTACIÓN EQUILIBRADA (0,80 - 1,20) SOBRERREPRESENTACIÓN FEMENINA (> 1,20)

\*Referido a 1 de enero de 2023 y 2022 respectivamente.

Entre el profesorado con función inspectora la presencia de mujeres aumenta en los puestos base, específicamente, entre las inspectoras e inspectores de educación (IPRHM=0,73) con relación a 2022 (IPRHM=0,71). Sin embargo, disminuye entre el personal de coordinación de Equipos de Zona (IPRHM=0,85) dentro de los límites de equilibrio representativo del año anterior (IPRHM=0,92). Los hombres siguen estando sobrerrepresentados en los puestos con mayor responsabilidad, salvo entre el colectivo de Inspección Central (IPRHM=1,50) donde las mujeres son mayoría, abandonando la representación paritaria de 2022.

En 2023 se confirma la existencia de un mayor equilibrio entre el personal más joven, que en este caso es el personal de 35 a 44 años (IPRHM=0,97) y de 45 a 54 años (IPRHM=0,95); mientras que en el resto del personal se mantiene una acusada masculinización; especialmente, entre el personal mayor de 65 años (IPRHM=0,34).

### 4.2.3. Análisis de los equipos directivos

A 1 de enero de 2023 se consolida la progresiva incorporación de mujeres en los equipos directivos y en los puestos de dirección del Sistema Educativo Público andaluz de los últimos años. La presencia de mujeres (IPRHM=1,17) se amplía, por tanto, con relación al año anterior (IPRHM=1,15), aunque sigue siendo menor que en el conjunto del sistema (IPRHM=1,32). Este incremento se produce en los centros de titularidad pública (IPRHM=1,17) respecto a 2022 (IPRHM=1,15); mientras que en la educación concertada (IPRHM=1,08) se reduce la presencia relativa de mujeres (IPRHM= 1,09 en 2022).

Los equipos directivos de la Educación Infantil y Primaria (IPRHM=1,30) concentran al 50,1% del personal directivo y su acusada feminización condiciona la representación en los centros públicos (IPRHM=1,31), ya que en los concertados se alcanza un equilibrio (IPRHM=1,18) que no existía el año anterior (IPRHM=1,21). La Educación Secundaria (IPRHM=1), que representa el 40,2% del total, y las Enseñanzas de Régimen Especial (IPRHM=1,08) mantienen los valores de equilibrio representativo; también la Educación Compensatoria (IPRHM=0,86), aunque se aleja de la paridad respecto al año anterior (IPRHM=0,89). Por el contrario, la Educación Especial tiene los equipos directivos más feminizados (IPRHM=1,59), especialmente en los centros de titularidad pública (IPRHM=1,64).

Tomando en consideración el tipo de cargo, en 2023 las mujeres también son mayoría entre los puestos directivos base, y tanto las Secretarías (IPRHM=1,23) como las Jefaturas de Estudios (IPRHM=1,26) presentan una sobrerrepresentación femenina, incluso en mayor medida que en 2022 (IPRHM=1,22 y 1,24 respectivamente). Sin embargo, entre los puestos de dirección (IPRHM=1), Subdirección (IPRHM=1,05) y Vicedirección (IPRHM=1,18) se mantiene un equilibrio representativo.

**CUADRO 4.2.3. Equipos directivos de Sistema Educativo Público Andaluz. Año 2023 e IPRHM 2023 y 2022\***

	Mujeres	Hombres	Total	% Total	IPRHM	
					2023	2022
<b>Equipos directivos (niveles)</b>						
Educación Infantil y Primaria	4.046	2.169	6.215	50,1	1,30	1,28
centros públicos	3.836	2.023	5.859	47,2	1,31	1,28
centros concertados	210	146	356	2,9	1,18	1,21
Educación Secundaria	2.501	2.491	4.992	40,2	1,00	0,99
centros públicos	2.138	2.121	4.259	34,3	1,00	0,99
centros concertados	363	370	733	5,9	0,99	0,99
Enseñanzas de Régimen Especial (p)	314	270	584	4,7	1,08	1,07
Educación de Personas Adultas (p)	204	139	343	2,8	1,19	1,17
Educación Especial	89	23	112	0,9	1,59	1,59
centros públicos	36	8	44	0,4	1,64	1,64
centros concertados	53	15	68	0,5	1,56	1,57
Educación Compensatoria (p)	31	41	72	0,6	0,86	0,89
Formación del Profesorado (p)	49	46	95	0,8	1,03	1,01
<b>Total</b>	<b>7.234</b>	<b>5.179</b>	<b>12.413</b>	<b>100,0</b>	<b>1,17</b>	<b>1,15</b>
<b>centros públicos</b>	<b>6.608</b>	<b>4.648</b>	<b>11.256</b>	<b>90,7</b>	<b>1,17</b>	<b>1,15</b>
<b>centros concertados</b>	<b>626</b>	<b>531</b>	<b>1.157</b>	<b>9,3</b>	<b>1,08</b>	<b>1,09</b>
<b>Equipos directivos (cargos)</b>						
Dirección	1.953	1.937	3.890	31,3	1,00	0,98
centros públicos	1.661	1.683	3.344	26,9	0,99	0,97
centros concertados	292	254	546	4,4	1,07	1,07
Subdirección (c)	135	121	256	2,1	1,05	1,07
Vicedirección (p)	350	241	591	4,8	1,18	1,16
Jefatura de Estudios	2.882	1.694	4.576	36,9	1,26	1,24
centros públicos	2.683	1.538	4.221	34,0	1,27	1,25
centros concertados	199	156	355	2,9	1,12	1,11
Secretaría (p)	1.914	1.186	3.100	25,0	1,23	1,22
<b>Total general</b>	<b>7.234</b>	<b>5.179</b>	<b>12.413</b>	<b>100,0</b>	<b>1,17</b>	<b>1,15</b>
<b>centros públicos</b>	<b>6.608</b>	<b>4.648</b>	<b>11.256</b>	<b>90,7</b>	<b>1,17</b>	<b>1,15</b>
<b>centros concertados</b>	<b>626</b>	<b>531</b>	<b>1.157</b>	<b>9,3</b>	<b>1,08</b>	<b>1,09</b>

SOBRERREPRESENTACIÓN MASCULINA (< 0,80) REPRESENTACIÓN EQUILIBRADA (0,80 - 1,20) SOBRERREPRESENTACIÓN FEMENINA (> 1,20)

(p) solo en centros públicos; (c) solo en centros concertados.

\* Referido a 1 de enero de 2023 y 2022 respectivamente.

La presencia de mujeres en los equipos directivos desciende a medida que se avanza en la edad, así, entre el personal directivo menor de 35 años ( $IPRHM=1,35$ ) y el personal de 35 a 44 años ( $IPRHM=1,26$ ) existe una sobrerrepresentación femenina, incluso más acusada que en 2022 ( $IPRHM=1,31$  y  $1,25$  respectivamente). En el resto de edades se mantiene un equilibrio representativo, con una mayor presencia de hombres entre el personal que supera los 65 años ( $IPRHM=0,81$ ).